

Consulta pública previa para elaborar el proyecto de orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Antecedentes de la norma	Orden ECD/988/2020, de 7 de octubre, por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón.
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	Adaptar el desarrollo de estas enseñanzas al nuevo marco normativo.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Necesidad de adaptar el texto normativo a lo establecido en la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Objetivos de la norma	<p>Regular las pruebas para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón.</p> <p>Promover las actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida de las personas adultas de Aragón entre las distintas modalidades para la obtención del título de Graduado en ESO para personas mayores de dieciocho años</p> <p>Responder a las necesidades de la formación en la vida adulta.</p>
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	No se prevén soluciones alternativas, por lo que la única solución posible es la aprobación de una nueva orden por las razones expuestas anteriormente.